

16642

ESCANEAR

Señor Doctor
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su Despacho.-

Superintendencia de
Compañías
30 ABR. 2010
Recibo N. 15445
Registro de Sociedades

REF: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE SOCIEDADES EXTRANJERAS
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETROTAIWAN ECUADOR S.A.
EJERCICIO 2010.

De mi consideración:

Quito

De conformidad con lo establecido en los artículos 13, 14 y la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No.591 del día viernes 15 de mayo de 2009, y en atención al Instructivo que para el efecto expidió el señor Superintendente de Compañías mediante resolución No.SC.SG.DRS.G.09 02 de fecha 07 de septiembre de 2009 publicado en el Registro Oficial N. 37 de Registro Oficial No. 37 de 30 de septiembre de 2009, sírvase encontrar adjunto a la presente los siguientes documentos e información referentes a las sociedades extranjeras accionistas de la compañía PETROTAIWAN ECUADOR S.A.:

1. Certificación de existencia legal de las compañías OPIC CHAD CORPORATION y OPIC INDONESIA CORPORATION., extendida por la autoridad competente de Panamá, en las que se acredita que las mencionadas sociedades extranjeras accionistas de Petrotaiwan Ecuador S.A. se encuentran legalmente existentes en su país de origen. Dichas certificaciones se encuentran debidamente apostilladas.
2. Formulario con la nómina de los accionistas de las compañías extranjeras OPIC CHAD CORPORATION y OPIC INDONESIA CORPORATION, que a su vez son accionistas de la compañía Petrotaiwan Ecuador S.A., debidamente suscrita por el apoderado en Ecuador de dichas compañías.
3. Copia protocolizada del poder otorgado por OPIC CHAD CORPORATION y OPIC INDONESIA CORPORATION a favor del señor Chung-Jen Chang, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Min Hwu Chang
Min Hwu Chang
GERENTE GENERAL
Petrotaiwan Ecuador S.A.
Anexo: lo indicado

04 up.

Datos registrados de los socios
OPIC CHAD y OPIC INDONESIA
del año 2010.
14/2010. 05.03.

Superintendencia de
Compañías
30 ABR. 2010
CAU